

Xalapa-Enríquez, Ver., a 05 de diciembre de 2023  
**Transmitimos Valores para Construir Democracia**

Nº. de Oficio OPLEV/SE/3657/2023

**Asunto:** Se presenta consulta

**Lic. Giancarlo Giordano Garibay**  
**Director de la Unidad Técnica de Vinculación**  
**con los Organismos Públicos Locales del INE**  
**Presente**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y a su vez, con fundamento en lo previsto en el artículo 37, párrafo 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, le solicito, de la manera más atenta, se remita la presente consulta contenida en el oficio **OPLEV-CTSCCC-119/2023**, signado por la Consejera Electoral Mabel Aseret Hernández Meneses, Presidenta de la Comisión Temporal del Sistema de "Candidatas y Candidatos Conóceles" del OPLE Veracruz, en los términos siguientes:

*...me permito solicitar su valioso apoyo a fin de que se genere una consulta al INE sobre la viabilidad de volver obligatoria una de las preguntas optativas del Sistema Conóceles, específicamente para las candidaturas de cuotas por acciones afirmativas. Dicha pregunta se cita para mayor claridad:*

*"Propuesta en materia de género o, en su caso, del grupo en situación de discriminación que representa (mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres sin espacios) que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública."*

*Vale la pena referir que dicho planteamiento ya se encuentra estipulado por los Lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y candidatos, conóceles" para los Procesos Electorales Locales, aprobado por el Acuerdo INE/CG616/2022 de fecha 7 de septiembre de 2022, y la propuesta en concreto tiene el propósito de que las candidaturas beneficiadas por acción afirmativa den a conocer la agenda del grupo que buscan representar para este el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*

Con base en lo anterior, con fundamento en el artículo 4, párrafo segundo, de los Lineamientos para el Uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" se solicita su valioso apoyo para que dicha petición sea remitida a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral o al área que determine la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha**



**Secretario Ejecutivo**

C.c.p. **Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales.** Presidenta del Consejo General del OPLEV. Para su conocimiento.  
**Ing. Mabel Aseret Hernández Meneses.** Presidenta de la Comisión Temporal del Sistema de "Candidatas y Candidatos Conóceles" del OPLEV. Mismo fin.  
**Lic. Josué Cervantes Martínez.** Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE. Para su conocimiento.  
**Mtra. Ixchel Alejandra Flores Pérez.** Secretaria Técnica de la Comisión Temporal del Sistema de "Candidatas y Candidatos Conóceles". Mismo fin.  
Archivo.

JECE/PCH  
F-CI-7117-2023

Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de diciembre de 2023  
Transmitimos valores para construir democracia  
**Oficio No: OPLEV-CTSCCC-119/2023**  
**Asunto:** Se pide apoyo para formular consulta.

**MTRO. LUIS FERNANDO REYES ROCHA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO**  
**LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo previsto en el artículo 37, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), me permito solicitar su valioso apoyo a fin de que se genere una consulta al INE sobre la viabilidad de volver obligatoria una de las preguntas optativas del Sistema Conóceles, específicamente para las candidaturas de cuotas por acciones afirmativas. Dicha pregunta se cita para mayor claridad:

*“Propuesta en materia de género o, en su caso, del grupo en situación de discriminación que representa (mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres sin espacios) que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública.”*

Vale la pena referir que dicho planteamiento ya se encuentra estipulado por los **Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y candidatos, conóceles” para los Procesos Electorales Locales**, aprobado por el Acuerdo INE/CG616/2022 de fecha 7 de septiembre de 2022, y la propuesta en concreto tiene el propósito de que las candidaturas beneficiadas por acción afirmativa den a conocer la agenda del grupo que buscan representar para este el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Finalmente, no omito señalar que es una sugerencia planteada durante diversas reuniones con colectivos y sociedad civil que la Comisión Permanente de Igualdad de Género y No Discriminación ha sostenido durante el último mes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**ING. MABEL ASERET HERNÁNDEZ MENESES**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TEMPORAL**  
**DEL SISTEMA DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE**  
**IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OFICIO NO. INE/UTTYDPD/DPT/0024/2023

Asunto. Respuesta al Oficio  
OPLEV/SE/3657/2023

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023

**Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha**  
**Secretario Ejecutivo del Organismo Público**  
**Local Electoral del Estado de Veracruz**  
**Presente**

Me refiero a su Oficio OPLEV/SE/3657/2023, turnado a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del INE a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, mediante el cual formula a manera de consulta, sobre la viabilidad de volver obligatoria una de las preguntas optativas del Sistema Conóceles, específicamente para las candidaturas de cuotas por acciones afirmativas.

Al respecto, me permito dar atención a su cuestionamiento en los siguientes términos:

Consulta	Respuesta
<p>Con fundamento en lo previsto en el artículo 37, numeral 2 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), me permito solicitar su valioso apoyo a fin de que se genere una consulta al INE sobre la viabilidad de volver obligatoria una de las preguntas optativas del Sistema Conóceles, específicamente para las candidaturas de cuotas por acciones afirmativas. Dicha pregunta se cita para mayor claridad:</p> <p><i>“Propuesta en materia de género o, en su caso, del grupo en situación de discriminación que representa (mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres sin espacios) que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública.”</i></p> <p>Vale la pena referir que dicho planteamiento ya se encuentra estipulado por los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y candidatos, conóceles” para los Procesos Electorales Locales, aprobado por el Acuerdo INE/CG616/2022 de fecha 7 de septiembre de 2022, y la propuesta en concreto tiene el propósito de que las candidaturas beneficiadas por acción afirmativa den a conocer la agenda del grupo que buscan representar para este el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.</p>	<p>Al respecto, me permito informarle que, de conformidad al artículo 19, apartado I, numeral 1 se establece que:</p> <p><i>...La captura de información <b><u>es obligatoria, por lo que todas las personas candidatas deben capturarlos a través del Sistema, o bien, proporcionarlos al PP postulante para que realice la captura. En el caso de candidaturas independientes deberán capturarla directamente en el Sistema. La información capturada integra la manifestación implícita de que los datos capturados son veraces. En el caso de coaliciones o candidaturas comunes, la carga de la información deberá realizarla el PP que postula la candidatura registrada, conforme al convenio respectivo.</u></b></i></p> <p>Bajo este contexto, dentro del Cuestionario curricular <b><u>se debe capturar</u></b>, por todas las personas candidatas una:</p> <p><i>“Propuesta en materia de género o, en su caso, del grupo en situación de discriminación que representa (mínimo 280 y máximo 1,600 caracteres sin espacio) que describa la población objetivo, metas y plazos para su</i></p>

“Contamos todas. Contamos todos.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

**OFICIO NO. INE/UTTYDPD/DPT/0024/2023**

**Asunto.** Respuesta al Oficio  
OPLEV/SE/3657/2023

Ciudad de México, a 8 de diciembre de 2023

Consulta	Respuesta
	<p><i>promoción como iniciativa de ley o política pública”.</i></p> <p>En este orden de ideas, se precisa que la propuesta en materia de genero deberá ser capturada por todas las candidaturas.</p>

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

[Firma electrónica]

**Lic. Roberto Carlos de la Cruz de los Santos**  
Encargado del Despacho de la  
Dirección de Políticas de Transparencia

**“Contamos todas. Contamos todos.”**

FIRMADO POR: DE LA CRUZ DE LOS SANTOS ROBERTO  
CARLOS  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 2570894  
HASH:  
2538D0D09F1BF3B8312A60334728BF681813D856F3B8BB  
6ED8ABE4D0E79A4583